

LA ESCUELA UNITARIA SIGUE LUCHANDO EN CANARIAS POR DIGNIFICAR Y MEJORAR UN MODELO EDUCATIVO REVALORIZADO Y ÚTIL A LA SOCIEDAD

En el periodo de finales del siglo XX y comienzos del XXI surge un movimiento de respuesta al intento de eliminación de este modelo por parte de la consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Movimiento por la dignificación y mejora del modelo, con la implicación en diversos momentos de mucha gente. Práctica unanimidad de Comunidades Educativas, Instituciones (locales e insulares), Partidos Políticos, Parlamento, Consejo Escolar de Canarias,...y el apoyo incondicional del STEC.

Sería muy largo enumerar todo lo hecho pero para el objetivo de este escrito es pertinente constatar algunos hitos importantes: manifestación de abril de 2001, en S/C de La Palma, aprobación de una moción en 2003, por unanimidad, en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, a la que luego siguieron en años posteriores varias más y en la misma línea; creación de la Coordinadora por la defensa de la Escuela Rural en Canarias, creación del foro de la Escuela Rural en Canarias (sus trabajos desembocaron en el Acuerdo de 2007), firma del Acuerdo en mayo de 2007, reedición de esta firma el 22 de junio de 2014 y por fin la ansiada publicación de una Resolución que normativamente obliga a todos los centros directivos de la Consejería.

Nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido de forma positiva a que esto haya sido posible.

Esta Resolución, concreción normativa del Acuerdo firmado por el Consejero, junto a la Ley Canaria de Educación, da el espaldarazo definitivo y acaba con la marginación a la que, algunos sectores, han querido y siguen queriendo someter a las Escuelas Unitarias de Canarias.

La Ley Canaria de Educación, fruto de una iniciativa de Ley Popular que el Parlamento de Canarias desarrolló y aprobó por mayoría, tiene un artículo dedicado exclusivamente a la Escuela Unitaria (Art. 56) que promueve la igualdad de condiciones en el sistema educativo para el alumnado de estos centros y garantiza la dotación de medios suficientes para la existencia de una real igualdad de oportunidades para el éxito escolar, entre otras medidas.

En el desarrollo de esta ley y el marco normativo aludido está el futuro de estos centros. No entendemos como hay quien todavía, con un evidente desprecio hacia el propio Parlamento de Canarias y al Gobierno de Canarias por medio de su Consejería de Educación, que es además quien le paga, pueda seguir haciendo alusión a tópicos desvalorizadores del modelo, superados pedagógica y socialmente con creces, y se arrogue el poder de frenar iniciativas recogidas en el marco normativo ante aludido, basándose exclusivamente en planteamientos subjetivos y sectarios y faltando también al respeto a todas las Comunidades Educativas de Canarias que trabajan día a día por un mundo mejor.

Este tipo de Escuelas ha tenido entre sus filas a médicos, abogados, científicos, etc. que han aprendido en ella y que ahora son la vanguardia de la sociedad. Incluso esos que no la valoran han pasado alguna vez por ella.

No podemos permitir que después de tanto esfuerzo se nos trate tan a la ligera. ¿Qué es lo que se puede decir de personas que no acatan la voluntad popular emanada del órgano correspondiente, el Parlamento de Canarias, sino que, anclados en el pasado, continúan defendiendo tópicos cargados de prejuicios y subjetividad, ocupando además un cargo de servidor público?

Desde nuestra organización abogamos porque se cumpla la Ley y normativa derivada y sigan estas escuelas dando el buen servicio que le han reportado a la sociedad, con su labor callada, abnegada y

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928-380704.**La Palma: 922-412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870**tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

sincera, en el respeto a la Educación Pública, a la Educación Pública Canaria, a la importante labor de Educar a las generaciones de niños y niñas.

Con voluntad de hacerlo y respeto a todas las opciones podemos lógralo. Ese respeto se gana con argumentos, diálogo y creyendo en lo positivo de nuestra labor, sin sectarismos y buscando soluciones, construyendo.

Esa es la apuesta de futuro de nuestra organización y del Colectivo de Escuelas Unitarias que pide respeto al trabajo realizado. El futuro está en el trabajo conjunto para que se cumpla el Acuerdo Marco de Escuelas Unitarias que ahora sí vincula en todos sus aspectos y que debe seguir desarrollándose para cumplir de verdad con los objetivos propuestos en el mismo, en consonancia con la LCE, que pasan por conseguir la igualdad de oportunidades del alumnado de estos centros con respecto a otras opciones. No es eso tener privilegios, es simplemente un trato igualitario que el actual Gobierno de Canarias ha sabido ver claro y por fin cumplir un compromiso que ya se demoraba demasiado tiempo. ¡Gracias por ello!

No queremos dejar de decir que un acuerdo compromete a dos partes y pedimos a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que cumpla la suya y la haga cumplir a quienes forman parte de su organigrama.

**SECRETARIADO INSULAR DEL STEC-IC EN LA PALMA
CANARIAS, 14 DE ABRIL DE 2013**